

Estimados socios:

Se informa, gestión realizada por SUVEPA ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de mayo de 2018.-

Sra. Ministra de Educación y Cultura

Dra. María Julia Muñoz.

Presente.-

La Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales – S.U.V.E.P.A.- ha tomado conocimiento a través de publicidad en redes sociales y en forma personalizada, de un Curso a realizarse en nuestro país por el CEMV (Centro de Especialidades Médicas Veterinarias) de Argentina.

*Dicho Curso comenzará el día 2 de junio del corriente año, con una duración de 7 meses, dictándose un sábado y un domingo de cada mes, según versa la publicidad recibida. Se presenta como: “Clínica Médica- Diplomado de **Posgrado**” (Uruguay).*

Ese título de Posgrado no es válido para Uruguay, ya que no tiene el aval de UdelaR ni del Ministerio de Educación y Cultura que Ud. preside.

Por lo antedicho, la Comisión Directiva de S.U.V.E.P.A., está solicitando a ese Ministerio que realice las acciones correspondientes y que Ud. considere, para evitar propaganda engañosa para los colegas de nuestro país.

NOTA: Se adjunta a la presente, información del Curso y contacto de las personas responsables de CEMV.

Desde ya, se agradece su atención y saluda atentamente.



p/ S.U.V.E.P.A.

Dr. Ariel Sáez.

Presidente.-

Resolución del MEC:

“Atento a lo informado por la Oficina de Educación Superior, se eleva a la Dirección General de Secretaría, sugiriendo – salvo mejor opinión, realizar un comunicado a la población a efecto de que las personas que se encuentran participando del Curso de Diplomado en Clínica Médica dictado en nuestro país por técnicos del Centro de Especialidades Médicas Veterinarias de Argentina, tomen conocimiento de que, en Centro antes mencionado no cuenta con autorización para funcionar por parte del

Poder Ejecutivo, por lo cual, el título de postgrado expedido no será tenido en cuenta en la Oficina de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, única dependencia en la que las titulaciones de grado y postgrado de la oferta universitaria privada, se encuentra registrada en Uruguay”.

COMUNICADO A LA POBLACION (en tres diarios de circulación nacional).

La Dirección de Educación y Cultura pone en conocimiento que el “Centro de Especialidades Médicas Veterinarias” de Argentina, no cuenta con autorización para funcionar en nuestro país por parte del Poder Ejecutivo.

Por este motivo el título de postgrado del Curso “Diplomado en Clínica Médica” expedido por dicha Institución no será tenido en cuenta en la Oficina de Educación Superior de esta Dirección.